

DICOM/DAJ/ncn

PUENTE ALTO,

21 AGO 2014

EX. N°

1269

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Modificación de Convenio celebrado entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Puente Alto, para la ejecución del Proyecto **Código FNSP13-PSE-89**, en el marco del fondo de gestión en seguridad ciudadana año 2013.

2) Resolución Exenta N° 1002, 15/07/2014.

DECRETO:

APRUEBA modificación de convenio de fecha 17 de junio del 2014, celebrado entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo señalado en el considerando primero.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *

PUENTE ALTO

GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE